COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 15

En Vitoria a 26 de marzo de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 16 y 23 de marzo de 2019 de la liga benjamín, alevín e infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a.-Se anulan las sanciones descritas en el acta nº 14 punto 2.a y 2.b.

b.- Se sanciona al árbitro Iker Montón con 3 euros, por no entregar en tiempo y forma el acta correspondiente al partido de categoría Benjamín Eharialdea B - Corazonistas Masculino.

c.- Se sanciona por falta grave al entrenador Domingo Gonzalez Ontoria, cometida en el partido de categoría Infantil Egibide Gure Auzune A – Eharialdea A, con la suspensión de la licencia de entrenador durante un mes y un día, que abarca desde la fecha de este acta hasta el 24 de Abril del 2019 incluido (Artículos 12.b y 17.2.a del Decreto 391/2013, del 23 de julio sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el Decreto 391/2013 de 23 de Julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar.